



## Un Comité de Ética en Gizartekintza

DOLORES RUIZ y MABEL MARIJUÁN

La bioética, como ética aplicada que es, puede jugar un importante papel en la actualización de los valores de los servicios sociales tal y como ya se venía haciendo en la sanidad. Pero una renovación de los planteamientos éticos de base habría de tener un claro reflejo en la gestión y política social y así lo entendieron los responsables del área de Intervención Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa, Gizartekintza. Para ello contaron con la colaboración del **Centro Menni de Bioética/Hospital Aita Menni** que, en su calidad de servicio dedicado al desarrollo de la bioética, asumió el diseño y el desarrollo

del proyecto. Los profesionales del centro ya tenían una dilatada experiencia en la puesta en marcha de los Comités de Ética Asistencial (CEAs) en Osakidetza/Servicio Vasco de Salud.

*Los planteamientos éticos de base deben tener un claro reflejo en la gestión y en la política social*

### Un proyecto para Intervención Social

El proyecto se llevaría a cabo mediante un trabajo directo e intenso con responsables y colaboradores de Gizartekintza. Desde la toma de contacto, hasta la posible acreditación de un Comité de ética habrían de darse muchos pasos que requerirían un proceso adecuado dentro de unas condiciones reales.

La aplicación de la bioética en los servicios sociales de Gipuzkoa tendría como **objetivo general** *incorporar los valores morales y el diálogo sobre ellos, al lado de los hechos en las tomas de decisiones de los centros, de modo que se mejorase la calidad asistencial integral de los mismos*. Pero ante todo gravitaban dos objetivos prácticos:

1. Formar a los profesionales en bioética para lograr una sensibilización bioética general mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes relacionados con la bioética entre quienes trabajan en los servicios sociales.
2. Crear un grupo de trabajo y un Comité de Ética en Inserción Social (CEIS) en el seno de Gizartekintza.

El diseño del Proyecto de Bioética para los Servicios Sociales de Gipuzkoa comenzó a gestarse en el año 2001 y ya en el último trimestre, el Centro Menni de Bioética-Hospital Aita Menni llevó a cabo la redacción del *documento marco* para el desarrollo de las diferentes fases del proceso:

1. Sensibilización y formación general.
2. Creación y consolidación de un grupo amplio y multidisciplinar.
3. Creación de un grupo estable y formación avanzada a sus miembros.
4. Creación de una comisión promotora.

*Se trata del respeto y promoción de la dignidad de los seres humanos, de las personas atendidas*

#### 5. Creación del Comité de Ética en Inserción Social de Gizarte-tekintza.

El inicio de la primera fase se materializó en enero de 2002 en la *Jornada de difusión* que se organizó en el Palacio Miramar de Donostia con el objetivo de transmitir el proyecto y sus contenidos a los directivos y al personal responsable de los Servicios Sociales de Gipuzkoa y de obtener su apoyo para el desarrollo del Plan de Implementación de la Bioética como otro elemento más de mejora de la calidad asistencial y de respeto a los Derechos Humanos en los Servicios Sociales.

#### Formalización

Como ya se vio en otro artículo<sup>1</sup>, una ética de máximos no es exigible a todos los que participan en una institución asistencial, sin embargo sí pueden identificarse una serie de valores que necesariamente deben estar presentes en cualquier decisión de dicha institución, desde la gestión de los recursos hasta el cuidado cotidiano de los destinatarios. La incorporación de estos valores éticos a la asistencia socio-sanitaria permite la promoción y el respeto a la dignidad de los seres humanos, de las personas atendidas en suma.

En esta línea fueron diseñados los *Cursos Básicos de Iniciación a*



*la Bioética* en los Servicios Sociales cuyo objetivo era lograr una sensibilización general de las personas que trabajan en los servicios sociales y que adquirieran conocimientos elementales de bioética y desarrollaran habilidades y actitudes prácticas.

Estos cursos comenzaron en el mes de mayo del año 2002 y a día de hoy, sus docentes son miembros del Centro Menni de Bioética-Hospital Aita Menni y, en su mayoría, profesionales miembros del Comité de Ética Asistencial del Hospital Donostia (CEA-Donostia).

Un año más tarde, en mayo de 2003, comenzó la Fase de *Cursos de Formación Avanzada*. Los cursos de este nivel tienen una duración de 25 horas repartidas en cinco sesiones de cinco horas cada una. En las sesiones se tratan cuestiones específicas sobre aspectos éticos en la asistencia a menores, minusválidas, ancianidad y otros grupos vulnerables atendidos por los Servicios Sociales. Los profesionales que siguen colaborando en este proceso formativo son especialistas de las áreas tratadas, procedentes principalmente de la universidad, de la clínica y de los servicios sociales.

#### Grupo promotor

Un Comité de Ética en Intervención Social tiene una serie de

características definitorias que le proporcionan su validez. Entre ellas cabe destacar: la voluntariedad de sus miembros, la formación teórica y práctica de los mismos, la autonomía en sus análisis y juicios éticos, la inclusión de dicho comité en la estructura y normativa de los centros y la auto-reglamentación del mismo. Sus funciones suelen ser como mínimo: asesorar en casos puntuales a cualquier miembro profesional (incluso usuario) de la institución, elaborar documentos de recomendación en situaciones generales y fomentar y formar en bioética dentro del medio en el que se sitúan.

Además los comités tienen varias ventajas sobre los grupos de expertos o los asesores en bioética. Entre ellas cabe destacar:

- el acceso a los mismos por parte de cualquier interviniente en la relación asistencial;
- su papel asesor y no ejecutivo, que evita tanto los juicios éticos sobre los profesionales como la posible injerencia en los órganos de decisión;
- el carácter interdisciplinario que posibilita la deliberación entre diferentes puntos de vista;
- la dificultad que supone su instrumentalización para otros fines;



A partir de este momento sólo quedaba dar un paso necesario: el de crear el contexto legislativo que permitiera la regulación de éste y otros Comités de Ética en Intervención Social en el Territorio Histórico de Gipuzkoa. Esto sucedió con la entrada en vigor el 18 de junio de 2007 del DF 46/2007 de 12-06.

### Los frutos

Los miembros del grupo promotor han adquirido una amplia experiencia y han podido, durante su periodo de formación y de entrenamiento, comprender y aquilatar su método de trabajo incorporando los aspectos éticos. Compartir entre áreas, servicios y profesiones las diferentes perspectivas de análisis y haber deliberado ampliamente sobre temas diversos y difíciles de la atención social ha consolidado el grupo. Su interés en poner en práctica en el medio asistencial todo lo aprendido y colaborar con ello en mejorar la asistencia de los servicios sociales es un magnífico logro de este proyecto promovido y desarrollado por Gizartekintza en colaboración con el Centro Menni de Bioética-Hospital Aita Menni y los profesionales de Osakidetza/Servicio Vasco de Salud. El apoyo institucional ha sido imprescindible en todo momento para que pudieran llevar adelante estas tareas.

En el presente año el desarrollo del trabajo en el seno del CEIS de Guipúzcoa empezará a dar los frutos de este ambicioso y a la vez humilde proyecto: la adecuación de las ideas a la realidad. No se verán transformaciones radicales pero, al menos, se generarán más posibilidades de vida buena para asistidos y asistentes. ♥

1 Ver artículo "Bioética y Servicios Sociales" Dic-07/ene-08

- y sobre todo su mayor capacidad de difusión de la bioética en el ámbito asistencial por su mayor integración en la estructura de la asistencia social.

Con esta idea, en abril del año 2005 a partir de la convocatoria formal hecha por la Diputada de Bienestar Social, inició su andadura el grupo promotor (GP) que habría de dar lugar al futuro Comité de Ética. Las tareas asumidas por este grupo de trabajo fueron las de autoformación y entrenamiento en los contenidos y modus operandi de este tipo de comités de ética.

En cada reunión del GP se establecían tres objetivos específicos: 1) presentación y análisis de un caso de Servicios Sociales presentado por un miembro del grupo, 2) elaboración de un documento de recomendaciones sobre una cuestión éticamente conflictiva en el ámbito de la inserción social y 3) recopilación de documentación y bibliografía sobre aspectos éticos del trabajo social.

Desde el principio la comisión ha funcionado con un sistema de convocatorias, levantamiento de actas, recogida de documentación, redacción de recomendaciones e informes

*Compartir las diferentes perspectivas y deliberar sobre temas diversos y difíciles ha consolidado el grupo*

de casos, llevados a cabo desde una secretaría que mantiene las características necesarias de archivo, confidencialidad e intercomunicación y que corresponde al modelo propuesto para el futuro CEIS.

En enero de 2007 este GP comenzó su fase final que consistió en la discusión y elaboración del Reglamento de Régimen Interno (RRI) del futuro Comité y que fue aprobado el 30 de marzo de 2007. Este trabajo supuso un análisis exhaustivo de la realidad en la que habrá de funcionar y de los métodos de trabajo y de organización de este primer CEIS en el seno de los Servicios Sociales de Gipuzkoa.